



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

Tegucigalpa, M.D.C.
06 de agosto de 2020

Oficio Circular No. 097-SSATP-SE-2020

Señores (as)
DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
Sus Oficinas.

**Asunto: Reprogramación de IV Olimpiada Hondureña de Física
2020.**

Distinguidos (as) Funcionarios (as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en seguimiento al Oficio Circular No-051-SSATP-SE-2020, mediante el cual se les informó sobre la a realizarse el 27, 28 y 29 de noviembre del presente año, en el departamento de Colon, hago de su conocimiento que **dicha competencia se reprograma para los días 1, 2 y 3 de diciembre del presente año** y se realizará de manera virtual, por la actual emergencia sanitaria por la Pandemia de COVID-19.

En virtud de lo anterior, solicito girar instrucciones a las Direcciones Municipales/Distritales y Directores de Centros Educativos, para que realicen las Olimpiadas Hondureñas de Física a nivel departamental y nacional, a fin de incentivar y desarrollar las habilidades Físico-Matemáticas en los educandos del Tercer Ciclo (Octavo y Noveno grado) y de Educación Media, efectuando las respectivas coordinaciones, conforme las siguientes etapas:

1. Inscripción de Alumnos a la IV Olimpiada Departamental Virtual de Física:

- a) Cada centro educativo inscribirá a los estudiantes (10 máximo por nivel) y los tutores responsables (dentro de su institución) del proceso de entrenamiento olímpico en el área de Física. Para el Nivel I (estudiantes de Octavo y Noveno grado) y Nivel II (estudiantes de Bachillerato).
- b) Dicho proceso estará abierto en la página oficial <https://olimpiadafishnd.com/i-ronda-departamental-ohf-2020-virtual/> desde el **01 de agosto hasta el 20 de septiembre del año en curso**, siendo este un requisito obligatorio para participar en la primera ronda departamental. Esta información será cotejada con la base de datos de SACE.

2. Primera Ronda Departamental:

- a) A realizarse el día miércoles 30 de septiembre del año 2020 en los 18 departamentos del país.
- b) Los exámenes serán aplicados a través de una plataforma virtual bajo la supervisión del Comité Hondureño de Olimpiadas de Física (CHOF), participarán un máximo de 10 estudiantes por Nivel de cada institución.
- c) El Coordinador Departamental de Física asignado por el CHOF, será el responsable de transmitir en tiempo y forma la información para participar en OHF-Virtual, además de promover los entrenamientos en cada centro educativo bajo la tutela de los tutores y en conjunto con la Dirección Departamental.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

...Van 1-3

...Viene Pág. No. 2-3 Oficio Circular No. 101-SSATP-SE-2020

d) Los resultados de la primera ronda, serán publicados en la página oficial <https://olimpiadafishnd.com>, 5 días hábiles después de su aplicación.

3. Segunda Ronda Departamental:

- a) A realizarse el día jueves 29 de octubre de 2020 en los 18 departamentos del país.
- b) Solamente participarán los estudiantes destacados en la primera ronda, es decir aquellos que superen el 60% del puntaje total de la prueba.
- c) Los resultados de la primera ronda, serán publicados en la página oficial <https://olimpiadafishnd.com>, 10 días hábiles después de su aplicación.

4. IV Olimpiada Hondureña Virtual de Física, 1, 2 y 3 de Diciembre 2020:

- a) Participará un máximo de 5 estudiantes por nivel por cada departamento. Los estudiantes participantes serán las 5 mejores notas obtenidas en la segunda ronda por departamento en su nivel respectivo.
- b) Los exámenes serán aplicados en una plataforma virtual bajo la supervisión del CHOF.
- c) Los resultados de la IV Olimpiada Hondureña Virtual de Física serán publicado por medios de comunicación, redes sociales y página oficial.

Para mayor información, comunicarse con el Lic. Ramón Godoy, Presidente del Comité Olímpico de Física, al número celular: 9546-3056, correo electrónico ramon.godoy@olimpiadafishnd.com.

Se adjunta el listado oficial de los Coordinadores Departamentales acreditados por el Comité Hondureño de Olimpiadas de Física:

Agradecida por la atención que el presente les merezca, me es grato suscribirme de ustedes con mis más elevadas muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


Ph.D. GLORIA MEJÍA
Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos

Cc:/ Ing. Arnaldo Bueso - Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Cc: / Ing. Nicolás Mejía – Subdirector General de Educación Media

Cc: / Lic. Ramón Orlando Godoy Vindel - Presidente Comité Olímpico de Física

Cc: / Archivo